

Por falta de sustento jurídico de la iniciativa

Hunden proyecto para liquidar Ferticol

Con ponencia negativa, la Comisión Primera de la Asamblea departamental de Santander hundió el proyecto para liquidar Ferticol.

OSCAR IVÁN REY
Orey@vanguardia.com

Por quinta ocasión la Asamblea de Santander archivó el Proyecto de Ordenanza mediante el cual la administración de Mauricio Aguilar pretendía iniciar el proceso de liquidación de la Empresa Fertilizantes Colombianos, Ferticol.

Con cuatro votos a favor y un impedimento, la Comisión Primera de la Asamblea aprobó la ponencia negativa que proyectó la diputada conservadora, Claudia Ramírez, sobre el proyecto de Ordenanza 027 del 20 de mayo, mediante el cual se facultaba al gobernador Mauricio Aguilar para que comenzara con el proceso de liquidación de la empresa de fertilizantes, la segunda compañía estatal más grande de Santander.

Falta de respaldo

DEFENSA DE FERTICOL

Por su parte, desde la oposición, el diputado Leonidas Gómez, de Dignidad, exhortó al gobernador Mauricio Aguilar a cumplir su promesa de campaña y no liquidar Ferticol, al considerar que es una empresa que a pesar de sus dificultades financieras y de operatividad aún se puede salvar.

"Aunque hoy se presenta un deterioro financiero y de la planta física, los especialistas del tema aseguran que es mucho más económico y práctico reestructurar la empresa que liquidarla. De paso se garantiza el derecho de reintegrarse al trabajo a unos 300 trabajadores y se mantiene viva la segunda empresa en importancia en Barrancabermeja, después de Ecopetrol", señaló Gómez, jefe de la oposición en la Asamblea departamental.

La falta de información financiera de los últimos tres años y la ausencia de un documento serio y estructural sobre las implicaciones reales de la liquidación de Ferticol, conllevó a que la Comisión Primera de la Asamblea hundiera por quinta ocasión el controvertido proyecto de Ordenanza.

"En ningún considerando del proyecto se expresa el estado financiero de la entidad en cifras que permita al estudio del proyecto disponer de la situación financiera, del estado de resultados integral, del estado de cambios en el patrimonio y de las notas o revelaciones para la elaboración del análisis con las cifras reales de



Alexander Becerra / VANGUARDIA

Desde el 2017 la empresa de fertilizantes, Ferticol, está fuera de operación por falta de suministro de energía y el hurto de parte de su maquinaria.

la situación financiera de la entidad mínimo de los 3 últimos años; de igual forma, se requiere un resumen ejecutivo por parte del gerente de Ferticol sobre las situaciones de fondo de la empresa en todos sus componentes administrativos, jurídicos y financieros a marzo 31 de 2021", dicta la ponencia de la diputada Claudia Ramírez.

Así mismo, la corporación edilicia exhortó a la Administración Departamental a contratar un grupo de expertos que ayuden a formular un estudio a profundidad que sirva como sustento para la radicación de un proyecto de ordenanza para la liquidación de Ferticol.

"Es de precisar que previo a la presentación del Proyecto de Ordenanza es indispensable que el Departamento de Santander proceda a la contratación de servicios especializados para realizar un estudio completo, detallado y preciso sobre la situación financiera, administrativa y jurídica de la entidad que requiere ser objeto de liquidación mínimo a 31 de marzo de 2021, con el propósito de disponer de instrumentos técnicos que soporten integralmente la facultad que se le debe otorgar al gobernador para adelantar el proceso de liquidación de la empresa Ferticol", agrega Ramírez.

Quinto archivo

Con el hundimiento del proyecto 027 del 20 de mayo, la duma departamental archivó por quinta ocasión una iniciativa encaminada a liquidar Ferticol. Este es el segundo proyecto en menos de tres meses que se le cae a la Administración Departamental para liquidar la empresa de fertilizantes.

De igual manera, en la pasada administración de Didier Tavera, la Asamblea de Santander hundió tres propuestas de la Gobernación con el fin de comenzar con la liquidación de Ferticol, la cual está aprobada desde el 2019.

Polémica por supuesto decreto de conmoción interior disfrazado

COLPRENSA
Bogotá

Diferentes reacciones ha suscitado la expedición del Decreto 575 de 2021, en el que el Gobierno Nacional ordena extender las medidas de asistencia militar a ocho departamentos del país, tras los hechos de violencia y desórdenes que se vieron este viernes.

Desde distintos sectores han manifestado que el decreto es una medida de conmoción interior disfrazada, para evitar el control de constitucionalidad de la Corte y el daño internacional al país, que ya sería irreparable.

Por lo menos así lo considera el exministro Juan Fernando Cristo, quien resaltó a través de su cuenta en Twi-

El Centro Democrático insistió en la necesidad de aumentar la militarización en el país.

ter, que "solo cambió su nombre por 'asistencia militar'... No se les puede desconocer que son expertos para cambiar nombres".

Rechazo de los partidos

Para Rodrigo Londoño, presidente del partido Comunes, este decreto es "una jugadita más para burlar la ley, la Constitución, seguir

militarizando la protesta y eludir el control de constitucionalidad de la Corte Constitucional", ya que es "una forma velada de conmoción interior".

Desde los partidos de oposición al gobierno también se pronunciaron la representante Juanita Goebertus y el senador Antonio Sanguino, del partido Verde, quienes dicen que este decreto no resuelve el problema que atraviesa el país y sería inconstitucional.

"Viola la autonomía territorial, prioriza acción militar sobre policial en disturbios internos, uso indiscriminado de toque de queda y de facto toma medidas de conmoción, pero evita control constitucional", señaló Goebertus.

Por su parte, Sanguino manifestó que "el decreto le 'tuerce el cuello' a la Constitución para aplicar medidas de conmoción interior sin decretarla. Las zonas grises del uribismo en el poder!".

José Miguel Vivanco, director de Human Raights, también se pronunció sobre el decreto y aseguró que contiene un peligroso vacío. "Las órdenes dictadas no incluyen ninguna referencia explícita a priorizar el diálogo, evitar la fuerza excesiva y respetar los DD.HH. Grave falencia que puede tener consecuencias irreparables".

Roy Barreras también señaló que "Duque escala la represión al obligar a la militarización bajo amenaza a alcaldes y gobernadores y ni un sólo renglón en su decreto para frenar abusos, desautorizar civiles armados o aliviar la crisis social de los jóvenes de las barriadas que protestan".

Finalmente, Iván Cepeda fue un poco más allá y seña-



Colprensa / VANGUARDIA

La conmoción interior le da súper poderes al Gobierno Nacional para actuar en ciertas zonas o todo el territorio nacional para reestablecer el orden público.

ló que este decreto "es la expresión normativa de un verdadero golpe de Estado: crea regímenes militares en regiones del país; normaliza el terrorismo de Estado (ejecuciones, desapariciones y tortura); y da vía libre al paramilitarismo urbano".

Gobierno se defiende

El Gobierno Nacional, por su parte, ante la ola de críticas al decreto expedido en la noche de este viernes, respondió a través de Víctor Muñoz, director del Departamento Administrativo de la Presidencia, que el documento "acata y cumple la constitución política, la ley y los tratados internacionales, siempre prevalece la

protección de los derechos humanos".

Entre tanto, desde el Centro Democrático, partido de gobierno, pidieron más militarización y rechazaron la negociación que adelanta el Gobierno Nacional con los líderes del Comité del Paro, ya que "negociar con bloqueos y violencia es continuar la destrucción de la democracia".

En un comunicado, el uribismo pidió "el despliegue total de la Fuerza Militar y de Policía, con militarización del territorio nacional en las zonas donde hay grave amenaza contra la seguridad de los ciudadanos. Se requiere el fortalecimiento de la Policía".

Además, solicitaron al Gobierno Nacional que "un oficial de alto rango, por ejemplo un coronel, responsable de cada lugar, esté a cargo de unidades específicas que levanten los bloqueos con eficacia y transparencia".

SOLUCIÓN AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

S	A	T	I	S	F	E	C	H	O
E	L	A	U	R	A	E	R		
N	O	S	T	A	L	G	I	C	O
S	A	U	N	O	T				
A	A	A	T	I	A	O	N		
C	A	B	E	C	I	D	U	R	O
I	O	H	I	A	C				
P	A	L	I	T	O	R	T	E	G
L	U	R	A	N	I	O	R	E	D
D	A	C	A	N	I	O	R	E	D
C	H	I	N	A	M	E	N	D	E
S	I	A	E	A	L	M	U	E	D
D	O	N	A	R	A	N	A	P	I
O	Z	O	N	O	R	R	I		
D	O	P							
O	C	A	S	O	C	O	R	T	O
M	O	V	I	L	I	R	A	N	
I	N	A	R	J	O	B	E	L	I
N	A	R	S	O	C	I	O	S	G
G	A	O	N	R	P	O	S	A	L
O	N	T	O	G	A	I	T	A	G
I	T	E	S	C	A	N	D	A	L
A	D	I	R	L	A	T	O	R	E
L	A	R	A	N	U	N	C	I	O
A	R	A	A	I	I	N	E	L	E
S	H	A	K	I	R	A	T	R	A
B	O	I	S	B	A	E	S	O	C
O	R	N	E	L	A	M	U	T	I
I	R	A	V	A	R	O	R	P	E
G	L	O	A	C	A	L			
E	S	C	A	R	C	H	A	S	O
S	A	U	N	A	A	R	J	O	N



Fundación Salud SIGLO 21
PARA VIVIR CON SALUD

AGENDA TU CITA SIN FILAS

Encuétranos aquí

Centro Médico Carlos Ardila Lülle

Clínica Foscal Internacional
www.saludsiglo21.org

Porque el cuidado de nuestros pacientes es lo más importante. Programa tu cita con nosotros.

678 1818